



sección sindical de **Unicaja**

✉ unicaja@comfia.ccoo.es

Boletín Informativo

Aplicación del
Convenio 3

unicajamalaga@comfia.ccoo.es	unicajaronda@comfia.ccoo.es	Comfia-al@and.ccoo.es	unicajacadiz@comfia.ccoo.es
952 189623		950 280645	956258007

¡POR FIN LLEGAMOS A UN ACUERDO SOBRE APLICACIÓN DEL CONVENIO!

El 5 de Agosto, volvió a reunirse la Mesa de Relaciones Laborales, para intentar llegar a un acuerdo sobre la aplicación de algunos aspectos del Convenio Colectivo. En esta ocasión asistió el nuevo responsable de Recursos Humanos, José Manuel Domínguez, Director de la Secretaría Técnica.

Como ya os hemos informado en reiteradas ocasiones a través de nuestras circulares y boletines informativos, desde que se firmó el Convenio, toda la representación sindical hemos venido manteniendo reuniones periódicas con RR.HH. en las que hemos ido perfilando la base del actual acuerdo.

Indudablemente el hecho de que los cuatro Sindicatos hubiésemos llegado a un consenso sobre la propuesta y que RR.HH. haya cambiado radicalmente el talante mostrado hasta ahora, ha influido notablemente para alcanzar este acuerdo, del que os vamos a comentar los aspectos más destacables:

Materias como el **Acoso Moral (Art. 12)**, **Igualdad de Oportunidades (Art. 13)**, **Movilidad y Polivalencia Funcional (Art. 17)**, **Promoción Profesional (Art. 22)**, **Vacaciones Anuales (Art. 35)** **Complemento de Residencia (art. 49)**, **Clasificación de Oficinas (Arts. 85 al 94)**, han sufrido variaciones que podemos considerar como positivas.

En lo relativo a las transposición de categorías, hemos alcanzado acuerdos que mejoran sustancialmente el Convenio, en especial en lo que se refiere a **Concurrencia entre diferentes procesos de promoción y otras circunstancias especiales**, en la que el afectado podrá elegir la que le sea más favorable.

También nos parece muy importante la **Cláusula de Garantía** que se ha acordado porque afecta a aspectos tan importantes como son los complementos retributivos, en el caso de ascenso por la aplicación de la transposición, y demuestra la firme voluntad de estudiar, analizar y resolver de forma consensuada y conjunta todas las incidencias y situaciones especiales que se vayan produciendo en el momento que se establezca la transposición a la escala de niveles establecida en este Convenio.

Por otra parte hemos de destacar como muy positivo la declaración final del acuerdo, en la que ambas partes (Sindicatos y Empresa) se comprometen a iniciar, a primeros de Septiembre, un proceso de negociación para alcanzar un acuerdo sobre las siguientes materias: **Eliminación de la tarde de los Jueves y Sistema de Clasificación de Oficinas.**

De la misma forma Unicaja se compromete a recoger y debatir las propuestas de la representación sindical, sobre las siguientes materias: **Sistema de Incentivos, Evaluación del desempeño y Planes de desarrollo de la carrera profesional.**

Desde la Sección Sindical de CC.OO. en Unicaja, seguimos trabajando para que se puedan conseguir los mejores beneficios sociales para todos.

El texto completo de este Acuerdo podéis consultarlo en nuestra página web, la dirección es www.comfia.net/unicaja